



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
 FUNCIONARIOS(AS) DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

25 ENE 2024

DECRETO N° P

0449



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.832, de fecha 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2024
10. D.A. N° 2.885 de fecha 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2024.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) de funcionarios(as), visada (s) y autorizada (s) por la Dirección Técnica CESFAM Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a siguientes funcionarios(as) que a continuación se singularizan para participar de actividad en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Nicole Díaz Meza	Reunión MAIS San Antonio	18.01.2024 08.00 a 14.00 horas	B 12
Rene Muñoz Hernandez	Reunión MAIS San Antonio	18.01.2024 08.00 a 14.00 horas	A 14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
 ALCALDE

MAGC/PFMMU C/DIA/DI...
 DISTRIBUCIÓN:
 - Secretaria Municipal DEPARTAMENTO (2)
 - Archivo Desam (1)

